



Consejo Interterritorial
SISTEMA NACIONAL DE SALUD

CALENDARIO COMÚN DE VACUNACIONES E INMUNIZACIONES A LO LARGO DE TODA LA VIDA

Calendario recomendado año 2024

VACUNACIÓN / INMUNIZACIÓN	EDAD*															
	Pre-natal	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	11 meses	12 meses	15 meses	3-4 años	5 años	6 años	12 años	14 años	15-18 años	19-64 años	≥65 años
Poliomielitis			VPI	VPI		VPI					VPI ⁽¹⁾					
Difteria, tétanos, tosferina ⁽²⁾	dTpa		DTPa	DTPa		DTPa					DTPa		Td	Td	Td	Td
Haemophilus influenzae b			Hib	Hib		Hib										
Hepatitis B ⁽³⁾		HB	HB	HB	HB					HB						
Sarampión, rubeola, parotiditis							TV		TV				TV ⁽⁴⁾			
Enfermedad meningocócica ⁽⁵⁾			MenB	MenB MenC			MenB MenC					MenACWY	MenACWY			
Varicela								VVZ	VVZ				VVZ ⁽⁶⁾			
Virus del Papiloma Humano ⁽⁷⁾												VPH	VPH			
Enfermedad neumocócica ⁽⁸⁾			VNC	VNC		VNC										VN
Herpes zóster ⁽⁹⁾																HZ
Gripe ⁽¹⁰⁾	Gripe				Gripe anual											Gripe anual**
Rotavirus ⁽¹¹⁾			RV													

Las recomendaciones de vacunación / inmunización frente a COVID-19 y VRS se valorarán al final de la temporada 2023-2024

* La edad puede variar ligeramente en los programas que se implementan en centros escolares

** A partir de los 60 años de edad

Calendario aprobado por la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS el 15 de febrero de 2024



Administración sistemática



Con rayas Administración en personas susceptibles o no vacunadas con anterioridad



1

Poliomielitis (VPI)

Vacunación a los 6 años:

Se administrará vacuna combinada **DTPa/VPI** a los menores vacunados a los 2, 4 y 11 meses cuando alcancen la edad de 6 años.

Los menores que recibieron la vacunación a los 2, 4, 6 y 18 meses (4 dosis en total) recibirán dTpa sin VPI a los 6 años de edad.

2

Difteria, tétanos, tosferina (DTPa, dTpa, Td)

Prenatal (dTpa):

Una dosis de **dTpa** en cada embarazo a partir de la 27 semana de gestación, pero preferentemente en las semanas 27 o 28.

Vacunación a los 2, 4, 11 meses (DTPa/VPI/Hib/HB)

Es importante que la vacuna se administre en tiempo a los 2, 4 y 11 meses de edad.

Vacunación a los 6 años (DTPa/VPI):

Se administrará a los menores vacunados a los 2, 4 y 11 meses. Los vacunados a los 2, 4, 6 y 18 meses (4 dosis en total) recibirán una dosis de **dTpa** sin VPI.

Vacunación en personas adultas (Td):

Verificar el estado de vacunación previo antes de iniciar o completar una pauta de primovacuna con Td en personas adultas. Se aprovechará el contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, para revisar el estado de vacunación y, en caso necesario, se vacunará con Td hasta completar 5 dosis. Se administrará una dosis de Td en torno a los 65 años a las personas que recibieron 5 dosis durante la infancia y la adolescencia.

3

Hepatitis B (HB)

Vacunación en la infancia:

Se vacunará a los 2, 4 y 11 meses siempre que se asegure una alta cobertura de cribado prenatal de la embarazada.

Se vacunará con pauta 0, 2, 4 y 11 meses a los hijos/as de madres con AgHBs positivo y de aquellas no vacunadas en las que no se realizó cribado. Se administrará la primera dosis en las primeras 24 horas de vida junto con la administración de inmunoglobulina anti-HB.

Vacunación en adolescentes y jóvenes:

En personas no vacunadas con anterioridad, hasta los 18 años de edad, se administrarán 3 dosis con pauta 0, 1 y 6 meses.

4

Sarampión, rubeola y parotiditis (triple vírica, TV)

Se aprovechará el contacto con los servicios sanitarios, incluyendo los de prevención de riesgos laborales, para revisar el estado de vacunación. Se recomienda la vacunación en personas sin vacunación documentada nacidas en España a partir de 1970. En caso necesario, se administrarán 2 dosis de TV con un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis. En caso de haber recibido una dosis con anterioridad se administrará solo una dosis de TV.

Está **contraindicada** la vacunación de embarazadas y personas inmunodeprimidas.

5

Enfermedad meningocócica (Men B, Men C, MenACWY)

Vacunación a los 2, 4 y 12 meses (MenB):

A los 2 y 4 meses de edad es importante que la vacuna se administre en tiempo.

Vacunación a los 12 años (MenACWY):

Se administrará 1 dosis a los adolescentes de 12 años de edad que no hayan recibido una dosis de MenACWY después de los 10 años de edad.

Vacunación después de los 12 y hasta los 18 años (MenACWY):

Se realizará la captación y vacunación de los adolescentes no vacunados hasta los 18 años.

La vacunación de MenB se incorporará en todas las CCAA antes de fin de 2024



CALENDARIO COMÚN DE VACUNACIONES E INMUNIZACIONES A LO LARGO DE TODA LA VIDA

Calendario recomendado año 2024

6

Varicela (VVZ)

Vacunación en la adolescencia:

En adolescentes que no refieran antecedentes de haber pasado la enfermedad y no se hayan vacunado, se administrarán 2 dosis de VVZ separadas por un intervalo mínimo de 4 semanas entre dosis (preferiblemente 8 semanas) o se completará la pauta si se ha recibido una sola dosis con anterioridad.

Vacunación en personas adultas:

En personas sin evidencia de inmunidad a la varicela en la población adulta* se realizará determinación serológica (IgG). En caso de serología negativa se administrarán 2 dosis de vacuna frente a varicela separadas por un intervalo mínimo de 4 semanas (preferiblemente 8 semanas). La recepción previa de 2 dosis de vacuna es sinónimo de inmunidad.

*criterios de evidencia de inmunidad a la varicela en la población adulta: documentación de vacunación con dos dosis, antecedentes de varicela, historia de herpes zóster o confirmación serológica (IgG positiva)

Está **contraindicada** la vacunación en embarazadas y personas inmunodeprimidas.

7

Virus del Papiloma Humano (VPH)

Vacunación a los 12 años:

Se administrarán 2 dosis a niños y niñas con una separación de al menos 6 meses.

Vacunación después de los 12 y hasta los 18 años:

Vacunar a las mujeres no vacunadas, o vacunadas parcialmente, hasta los 18 años y a varones a partir de la fecha de introducción en el calendario de vacunación. Se administrarán 2 dosis con pauta 0, 6 meses.

La vacunación de VPH en varones se incorporará en todas las CCAA antes de fin de 2024

8

Enfermedad neumocócica (VN)

Se recomienda la vacunación frente a neumococo a partir de los 65 años.

9

Herpes zóster (HZ)

Se recomienda la vacunación de la población a los 65 años (nacidos en 1959). Se administrarán 2 dosis separadas por un intervalo mínimo de 8 semanas.

La vacunación se incorporará en todas las CCAA antes de fin de 2024

10

Gripe

Prenatal:

En temporada de gripe se vacunará a embarazadas en cualquier trimestre de gestación.

Vacunación en la infancia (6 a 59 meses):

Se recomienda la vacunación con 1 dosis en la temporada de gripe. Se podrá empezar por las cohortes de menor edad.

Vacunación en mayores:

Se recomienda la vacunación con 1 dosis durante la campaña anual a las personas mayores, a partir de los 60 años de edad.

11

Rotavirus (RV)

Se administrará la vacunación frente a RV en lactantes a partir de las 6 semanas de vida.

La vacunación se incorporará en todas las CCAA antes de fin de 2025

Más información sobre vacunación:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/comoTrabajamos/documentos-tecnicos.htm>